



Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología



BUENOS AIRES,

13 AGO 2004 ✓

VISTO la presentación efectuada por ICUF (Idisher Cultur Farband – Federación de Entidades Culturales Judías de la Argentina), y

CONSIDERANDO:

Que dicha entidad solicita el auspicio del 1º Festival Coral Cultural de la Colectividad Judeo Argentina Laica a realizarse en la Ciudad de BUENOS AIRES durante los días 9 y 10 de octubre del corriente año.

Que es propósito del Ministerio brindar apoyo a las iniciativas que resulten concurrentes al logro de los objetivos fijados como materia cultural y educativa.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley de Ministerios (t.o. 1995) y el Decreto N° 101/85 y modificatorios.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGIA

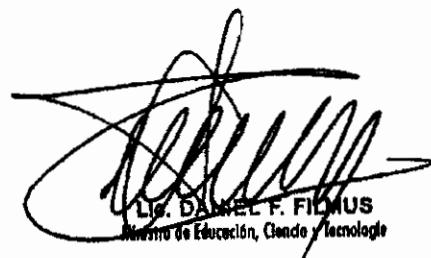
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Auspiciar el 1º Festival Coral Cultural de la Colectividad Judeo Argentina Laica a realizarse en la Ciudad de BUENOS AIRES durante los días 9 y 10 de octubre del corriente año, organizado por ICUF (Idisher Cultur Farband – Federación de Entidades Culturales Judías de la Argentina).

ARTICULO 2º.- Solicitar a los organizadores que remitan copia de la documentación producida a la BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS, Pizzurno 935, Planta Baja, Capital Federal.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 982


L.G. DANIEL F. FILMUS
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología